

Barranquilla D.E.I.P. Octubre 15 de 2024

005801

Señor
MAURICIO VALLEJO
Representante Legal
PRODUCTOS DEL CAMPO
Carrera 9 No. 80-15 Oficina 501
Bogotá D.C.

ASUNTO: Notificación del Auto No. 1034 expedido el 11 de octubre de 2024.-

Cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 y artículo 10 de la ley 2080, me permito informarle que esta autoridad ambiental ha proferido el Auto No. 1034 del 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA PLIEGO DE CARGOS EN CONTRA DE LA SOCIEDAD PRODUCTOS DEL CAMPO, CON NIT. 900.288.244-5; Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES".

En ese sentido y con el propósito de surtir la respectiva notificación, se le solicita en calidad de interesado (a), su consentimiento expreso para que la misma sea realizada por medio electrónico, por lo que se adjunta formato de autorización, el cual debe diligenciar de manera legible y enviar al correo electrónico: notificaciones@crautonomia.gov.co

En caso tal se le imposibilite lo anterior o no autorice la notificación por medio electrónico, sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta corporación, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43 del Distrito de Barranquilla – Atlántico, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este oficio para efectuar notificación personal del precitado acto administrativo en virtud de lo preceptuado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

Finalmente, es preciso señalar que, de no lograrse la notificación personal en los términos indicados, se dará aplicación a la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



MARÍA JOSÉ MOJICA CONDE
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)

Proyectó: Odair Mejía - Profesional Especializado Gestión Ambiental.-

Anexo: Formato autorización notificación electrónica.-